ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0385 de 2023	
Nombre completo del contratista: EDGAR ANDRES SALAS DIAZ	
Documento de identificación: C.C. 1.144.137.513	
Nombre del supervisor: OFIR MUÑOZ VASQUEZ (E)	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/ENE/2023	Fecha terminación 28/ABR/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($20.216.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.216.000	$5.054.000	$15.162.000	$ 0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9448428072 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2015543220 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 10 DE ABRIL DE 2023 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO DE 2023
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.) Brindar soporte a las actividades de seguimiento usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, comunas y corregimientos.

- Realizó seguimiento a los procesos de la población víctima, según las solicitudes requeridas y el caso, informándoles y direccionándoles sobre la ruta de ayuda y atención humanitaria que se realiza desde el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, de acuerdo a los hechos sucedidos y a sus necesidades.

3.) Atender a los usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en el Distrito de Santiago de Cali, reconociendo que dentro de la población víctima del conflicto armado se identifica un grupo importante de población Afrocolombia por ser proveniente de regiones expulsora de comunidades afro es por ello que se dispone atender según lo en lo dispuesto En la Ley 70 de 1993, Sentencia T025/2004, Auto de cumplimiento 005 de 2009 emitido por la Corte Constitucional, Decreto Étnico 4633 de 2011 y Acuerdo No. 0459 de 2019 "Por el cual se adopta la Política Pública Afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali – CALIAFRO".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la atención y asistencia a los usuarios, declarantes y especialmente a la población víctima del conflicto armado interno que se acercan al Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado de la ciudad de Santiago de Cali de manera efectiva, con claridad y calidez; en temas relacionados con la toma de declaraciones, caracterización de las victimas del conflicto armado interno y diligenciamiento del formato FUV en apoyo al Ministerio Publico.

5.) Realizar entrevistas psicosociales a las personas víctimas que llegan a la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.

- Realizó entrevistas psicosociales de acuerdo a las necesidades de las personas víctimas del conflicto armado interno, realizando la respectiva caracterización, y orientándolas según los hechos victimizantes acontecidos y las diferentes rutas de atención dentro del Centro Regional de Atención a Víctimas, igualmente diligenciando los formatos para la declaración y tomando la misma

6.) Programar la realización de entrevistas de caracterización para la valoración de Atención, Ayuda Humanitaria Inmediata para determinar la(s) modalidades que necesita cada grupo familiar brindando alternativas tales como Hogar de Paso, programación para la entrega de ayudas humanitarias para quienes aplique.

- Programó y realizó las respectivas entrevistas previas de caracterización, para la valoración de Atención, de Ayuda Humanitaria Inmediata, de acuerdo a las necesidades de cada grupo familiar, explicándoles las diferentes rutas tales como Hogar de Paso, y las ayudas humanitarias a las cuales pueden aplicar.

7.) Realizar la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado cuando éstas presenten crisis emocionales en el Centro Regional de Atención a Víctimas, CRAV.

- Realizó a los declarantes, víctimas del conflicto armado y personas que se acercaron al Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), la respectiva atención y ayuda psicosocial cuando se requirió, pues está claro que en muchas ocasiones entran en crisis emocionales, teniendo en cuenta los hechos victimizantes que han sufrido. También direccionándolos a las diferentes entidades que están dentro del Centro Regional y pueden aportar en su proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

11.) Promocionar y fortalecer el uso de las redes sociales en los espacios, actividades, oferta institucional, jornadas de servicios, entre otros tipo de información institucional, celebrado por la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Promocionó las actividades de La Alcaldía de Santiago de Cali, principalmente de la Secretaría de Bienestar Social, a través de las redes sociales, Facebook lives, videos, imágenes e información a través de material institucional compartido en estas plataformas; y también asistió virtualmente a reuniones respecto a temas de importancia de la Secretaria de Bienestar Social,

12). Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social. PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta la emergencia de salud pública declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, generada por el COVID 19, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones específicas antes descritas, el contratista podrá desarrollarlas de forma presencial, virtual, trabajo en casa, o de conformidad con las indicaciones que establezca la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Asistió a capacitación dirigida por el COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR) donde el tema principal fue Violencia de Genero, al igual que a capacitaciones sobre la ruta de atención para la población víctima y atención para declarantes por diferentes hechos victimizantes, caracterización y diligenciamiento de formatos necesarios o anexos para la Unidad de Victimas, otros temas de importancia para la toma de declaraciones y atención víctimas del conflicto armado interno, y ruta de declaraciones y posterior registro e inclusión de víctimas. Asistencia a reunión con personal encargado de la ruta de Ayuda Humanitaria Inmediata A.H.I

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.0385 de 2023.
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones en este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 OFIR MUÑOZ VASQUEZ (E) Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 28 de ABRIL de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.